



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 498 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00006017-4/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Norberto Luis Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, ha hecho uso de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de marzo y hasta el día 28 de abril de 2020 inclusive.

Que el mencionado Magistrado, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde consta su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Que la Dra. Maria Lorena Tula del Moral, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, ha subrogado al Dr. Circo en el período ut supra mencionado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

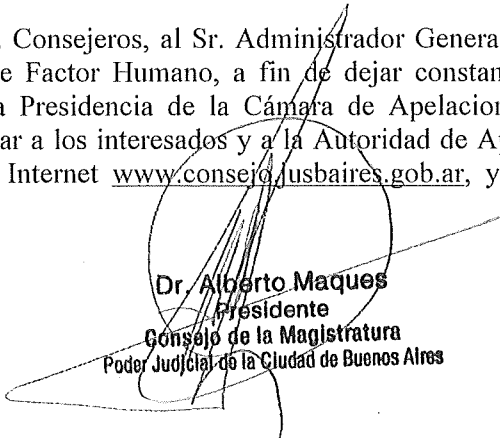
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Norberto Luis Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, desde el día 12 de marzo y hasta el día 28 de abril de 2020 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2º: Téngase presente que mientras el Dr. Circo se encontró en uso de licencia fue subrogado por la Dra. María Lorena Tula del Moral, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Norberto Luis Circo, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a los interesados y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejodemagistratura.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 498 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires